



sindicatos asturianos independientes federados

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Registro General de ENTRADA
13 MAYO 2016
Presentado a las ..... 10:23 horas. Nº ..... 2016/50089

**FECHA:** 13 de mayo de 2016

**ASUNTO:** INCLUIR EN LA RPT PERSONAL MUNICIPAL DEL ASTURCON

**DIRIGIDO A:** SR. CONCEJAL DE GOBIERNO DE PERSONAL

Visto el art. 15 de la Ley 30/1984, de Medidas para la reforma de la Función Pública, el artículo 126 del R.D. leg. 781/1986, de 18 de abril Texto Refundido Régimen Local, el art. 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y el art. 74 del R.D-Legislativo 5/2015, de 20 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Pública, todos referidos a la obligación por parte de las Administraciones Pública a la elaboración de las Relaciones de Puestos de trabajo las cuales habrán de contener "TODOS" los puestos de Trabajo existentes en su organización.

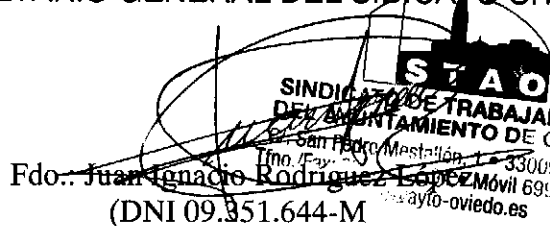
Visto que en la actualidad se está procediendo a modificación de la actual R.P.T., y que en la misma no se encuentran incluidos el Personal Municipal que desarrolla sus tareas en el centro Ecuestre "Asturcon": de, Director Técnico y de la Directora de organización.

Tenga en cuenta que este personal procede de la extinta empresa "Gesusa", y que los mismos, como tantos otros, se han incorporado al Ayuntamiento como consecuencia de la obligación del Ayuntamiento de asumir tanto el Activo como y Pasivo de dicha Sociedad.

En base a lo Expuesto se Solicita:

La elaboración de las correspondientes fichas e inclusión de dicho personal en la R.P.T., en el Área de Deportes

EL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO S.T.A.O

  
SINDICATO DE TRABAJADORES  
DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO  
San Pedro Mestallón, 1 - 33009 OVIEDO  
Tfno./Fax: 985 88 19 97 Móvil 699 88 19 97  
ayto-oviedo.es  
Fdo.: Juan Ignacio Rodríguez López  
(DNI 09.351.644-M)